Moción de Orden del Día N°.17216.....

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, esta institución, fundada en 1975 por un grupo de jóvenes visionarios del Colegio "José Carlos Mariátegui" de Ilave, ha sabido crecer y consolidarse como un árbol frondoso que cobija el arte, la música y las tradiciones de nuestro pueblo;

Que, el Centro Cultural Melodías Ilave cumple 50 años de fructífera labor en la promoción, difusión y preservación de la cultura llaveña, siendo un referente invaluable para la identidad y el desarrollo cultural de la región;

Que, el Centro Cultural Melodías Ilave ha destacado también por su activa participación en la Festividad de la Virgen de la Candelaria, así como en los concursos regionales de sicuris que organiza año a año en la Federación Regional de Cultura y Foklore de Puno, siendo el CC.MELODIAS de Ilave, poseedor de 03 zampoñas de oro, entre otros lauros, manifestación cultural y religiosa declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, contribuyendo así a la preservación y difusión de las tradiciones culturales quechua, aimara y mestiza, fortaleciendo la identidad cultural regional;

Que, el liderazgo y compromiso del señor Feliciano Anuhua Churacutipa., presidente del Centro Cultural Melodías Ilave, han sido fundamentales para alcanzar estos logros y mantener viva la herencia cultural de Ilave;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a los integrantes del **Centro Cultural Melodías Ilave**, con motivo de celebrarse este 21 de mayo, en tan significativa fecha, al conmemorarse sus (50 años) **Bodas de Oro institucionales**, reconociendo su invaluable aporte al fortalecimiento de la cultura y la identidad local.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo, al presidente del **Centro Cultural Melodías Ilave**, al Abg. **Feliciano Anuhua Churacutipa**, y por su intermedio se haga extensivo de la presente moción de saludo, a todos los integrantes del Centro Cultural.

Lima, de mayo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA